En martes dos dias del mes de henº de
[illegible] este dia estaron en cabildo los s[illegible]
[illegible] y regimiento desta villa a saber/

r el muy mag[illegible] de s[illegible] al[illegible] de [illegible] alcalde y alcalde [illegible]

r

r mi [illegible] de nav[illegible] regidor

r [illegible] de toro jurado

r [illegible] brabo regidor

r [illegible] xis jurado

r [illegible] de yebra regidor

r [illegible] regidor

Este dia en cabildo se mando que se tome [illegible] a [illegible]
dias mayordomo del [illegible] de los [illegible] y [illegible] que
tiene a su cargo [illegible]

en viernes ynco dias del mes de henº de p
de le aº ste dia entraron en cuhe de los ss q justa
y regimiento de esta villa a saber

el muy mag.co s.or el s.or aº de herrera alcalde y alcalde mayor

r aº de tallo alguazil r dº de yebra regidor

r miguel de nava regidor

r dº de haro regidor

r dº de haro regidor

en lunes / xviij dhen de jo de feu [illegible] estavan
en cabildo los ss [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

en lunes quinze dias del mes de henero de 1
q le año este dia entraron en cabildo los s
q la justicia y regimiento desta villa q asaba

el muy mag.co s.r el s.r alcalde fernando ydalgo y alli

v

v miguel de navas regidor

v d.o bravo regidor

v b.o mes de [illegible] regidor

v d.o de [illegible] regidor

v d.o de yebra

v x.o m.e y d.o [illegible]

este dia en cabildo se mando que b.o mes de
al mo tacen de mucho + de los carros de b.o
de esta villa que salen a las calles y [illegible]

2

en viernes xxx dias del mes de henero de [illegible]
año este dia estavan en cabildo los ss. [illegible] y re-
gimiento de esta villa a saber

el muy magnifico señor el señor [illegible] alcalde y alcalde

[illegible]

[illegible] de nadal [illegible]

[illegible] de [illegible] jurado

[illegible] regidor

[illegible] jurado

[illegible] de yebra regidor

[illegible] de [illegible] jurado

[illegible] tenedor

[illegible] de [illegible] regidor

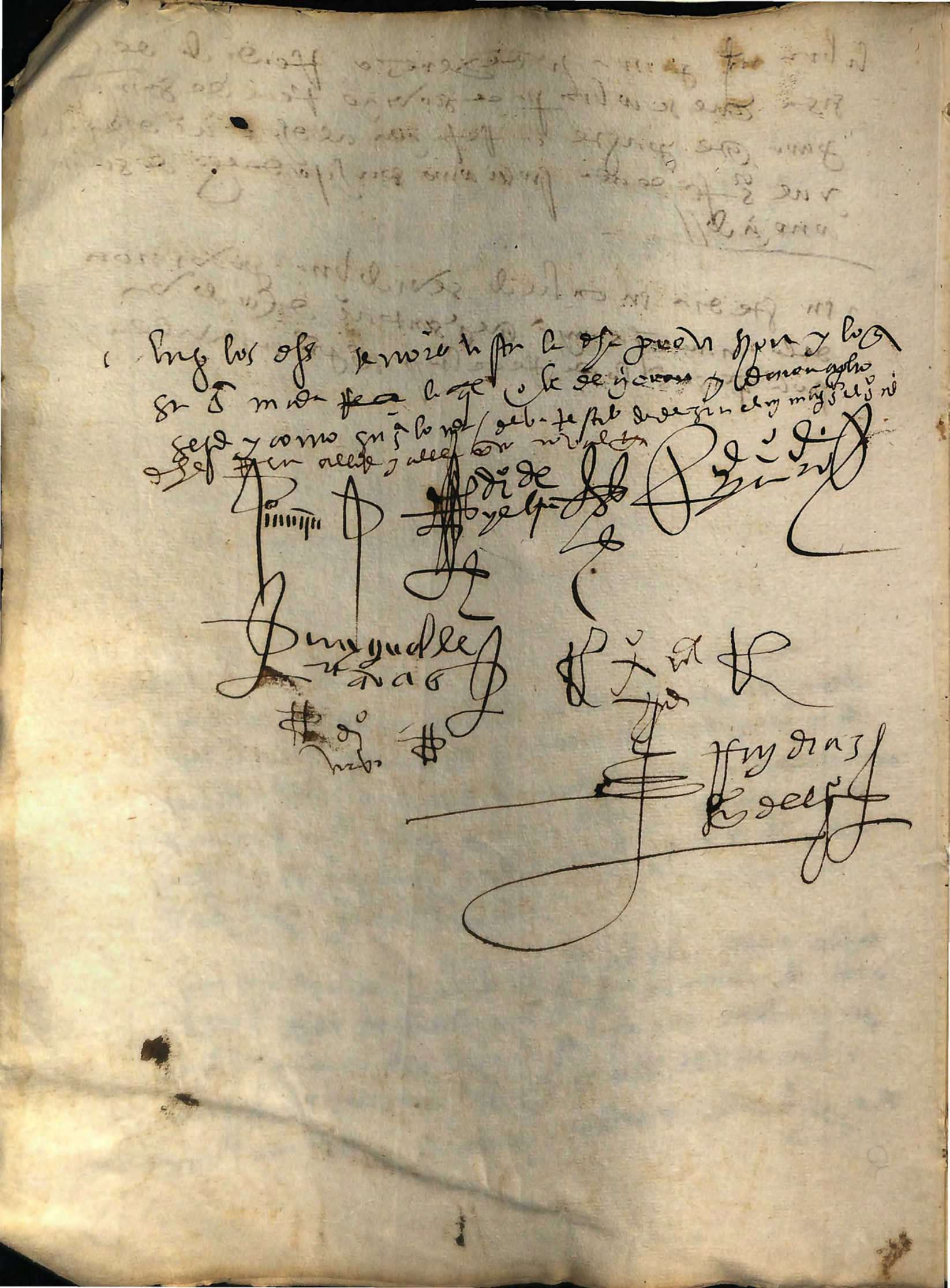

2

En [illegible] dias del mes de [illegible] de [illegible] este
dia entraron en cabildo los señores justicia y re-
gimiento desta villa q(ue) a saber

el muy mag(nifi)co señor el señor [illegible] Fernando alcalde y [illegible] de esta

muy [illegible] regidor — [illegible] de [illegible] regidor

[illegible] regidor — [illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] todos los dichos señores en cabildo [illegible]
[illegible] en nombre de los
señores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

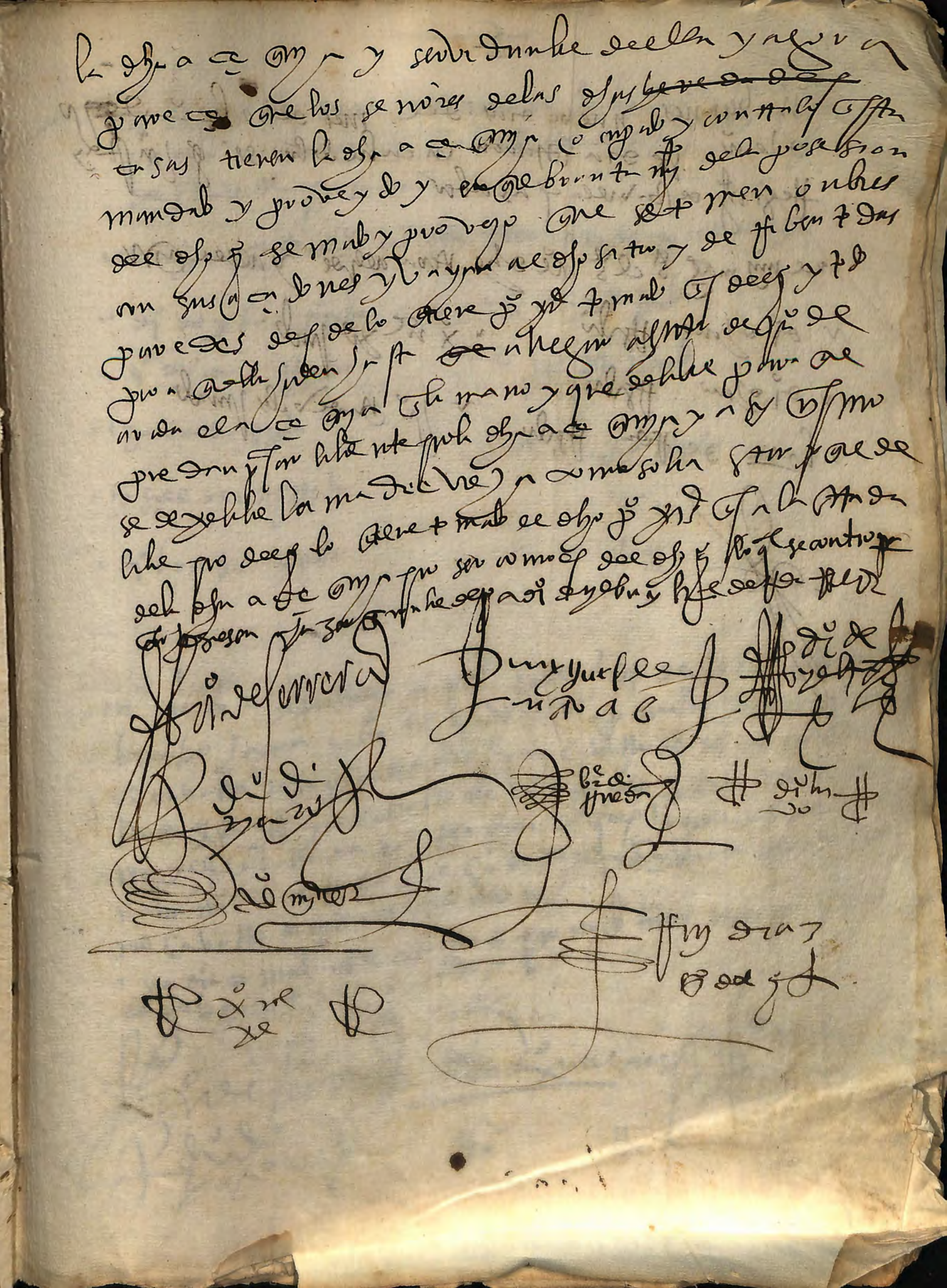

2

En lunes en dias del mes de febrero de mil e quinientos e ochenta e cinco años este dia entraron en Cabildo los señores justicia y regidores de esta villa que a salido

el muy magnifico señor el señor alonso de ribera alcalde y alcalde

Diego de yebra regidor — Xpoval rodriguez

Diego de [illegible] regidor — Juan [illegible]

Miguel calvo regidor — Xpoval [illegible] regidor

Ruy gil de [illegible] regidor

Diego bravo regidor

en este dia se proveyo y mando que Diego de yebra y Diego bravo lleven salio los cavallos para las yeguas y con el cavallo de ruy gil de [illegible] y el cavallo de Diego [illegible] y el cavallo de [illegible] y el cavallo de Xpoval [illegible] y el cavallo de Juan [illegible] y el cavallo de Juan [illegible] y el cavallo de miguel calvo y el cavallo de miguel calvo el [illegible] a [illegible] y el cavallo de miguel calvo el [illegible] a [illegible] y este dia se mando que se proveya [illegible] para [illegible] de [illegible] y asi se proveyo

[signatures]

En viernes e vi dias del mes de febrero de que de le año
este dia estavan en cabildo los señores justicia y regimiento desta
villa que a saber

el muy magnifico señor el señor alcalde de Ferrera alcalde y alcalde mayor

el señor fernando de ada
el dicho de Heno regidor
el dicho de Yebra regidor
antonio de Ferrera tenedor
miguel de Nabas regidor
juan de Cebo regidor

Xpoval de Xerez jurado
alonso jurado

el caballo castaño de miguel de Nabas regidor se con
certo a diez reales
el jurado de Xpoval de Xerez el caballo rrazio en nueve
reales
el caballo castaño de alonso se echo en un ducado
el caballo de Xpoval de Xerez de la que hecho a nueve reales
el caballo de dicho de a un ducado cada cabeza

Asy en junio se proveyo que con la justicia
y diputados se bean los caballos estan

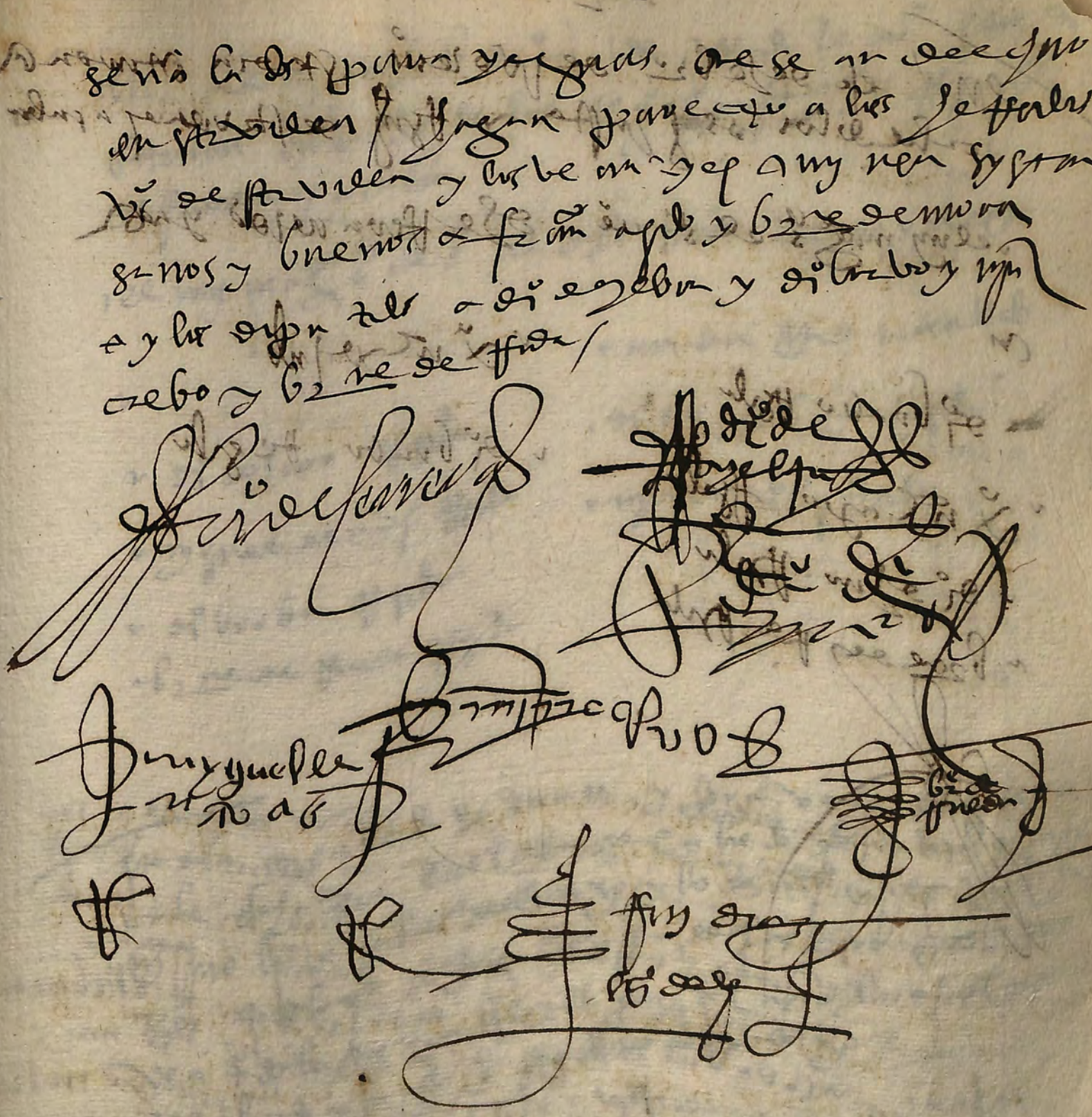

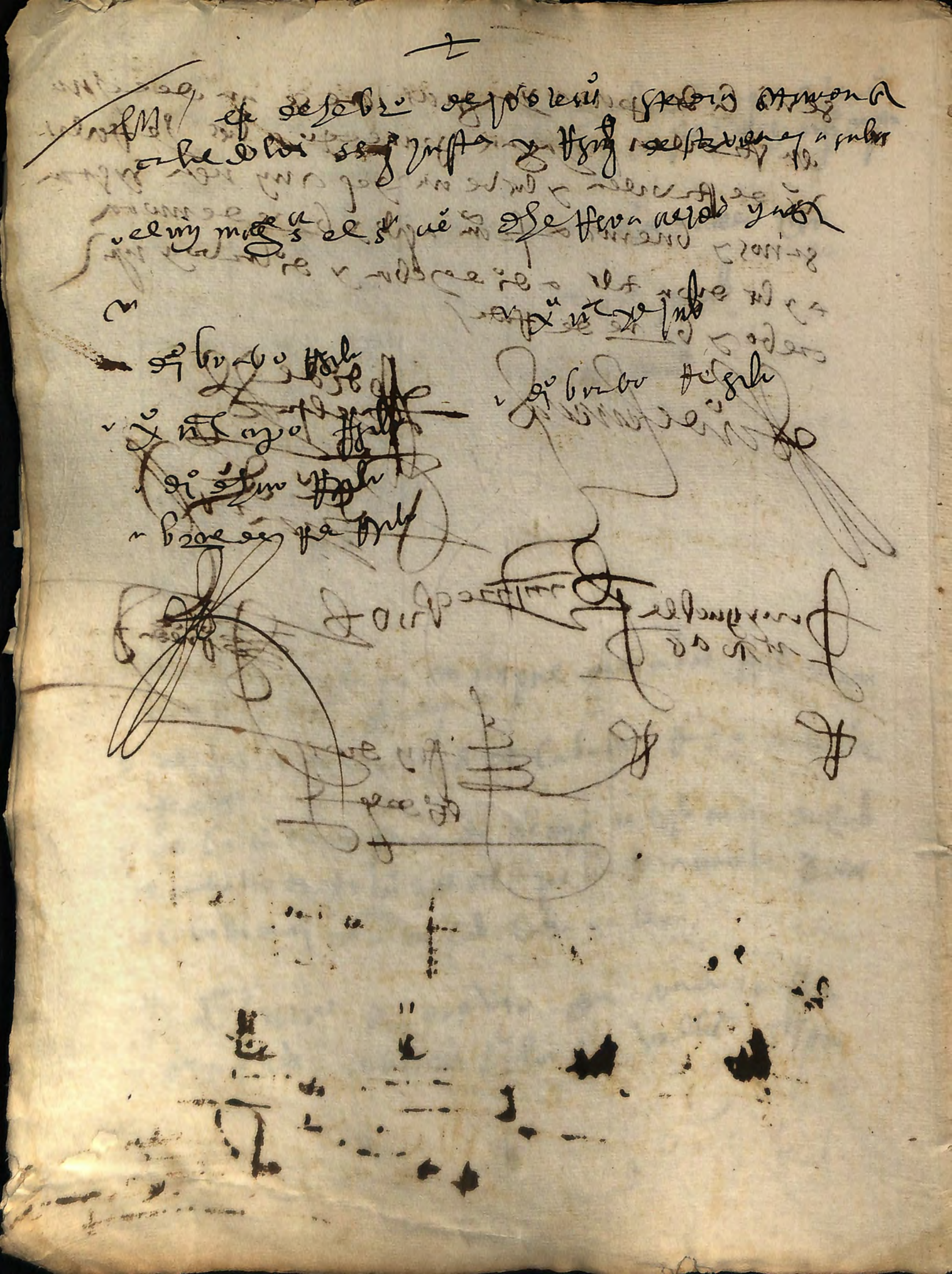

2

en lunes primero dia del mes de abril de [illegible]
le año este dia estaron en cabildo los ss. [illegible] [illegible]
de esta villa es a saber

el muy magnifico señor el señor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Cabrito de pellejo

Este dia en cabildo se proveyo para cortar la carne
[illegible] de esta villa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] para que [illegible] [illegible] [illegible]

Pellejo de cabrito

Este dia en cabildo se proveyo y mando que el [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

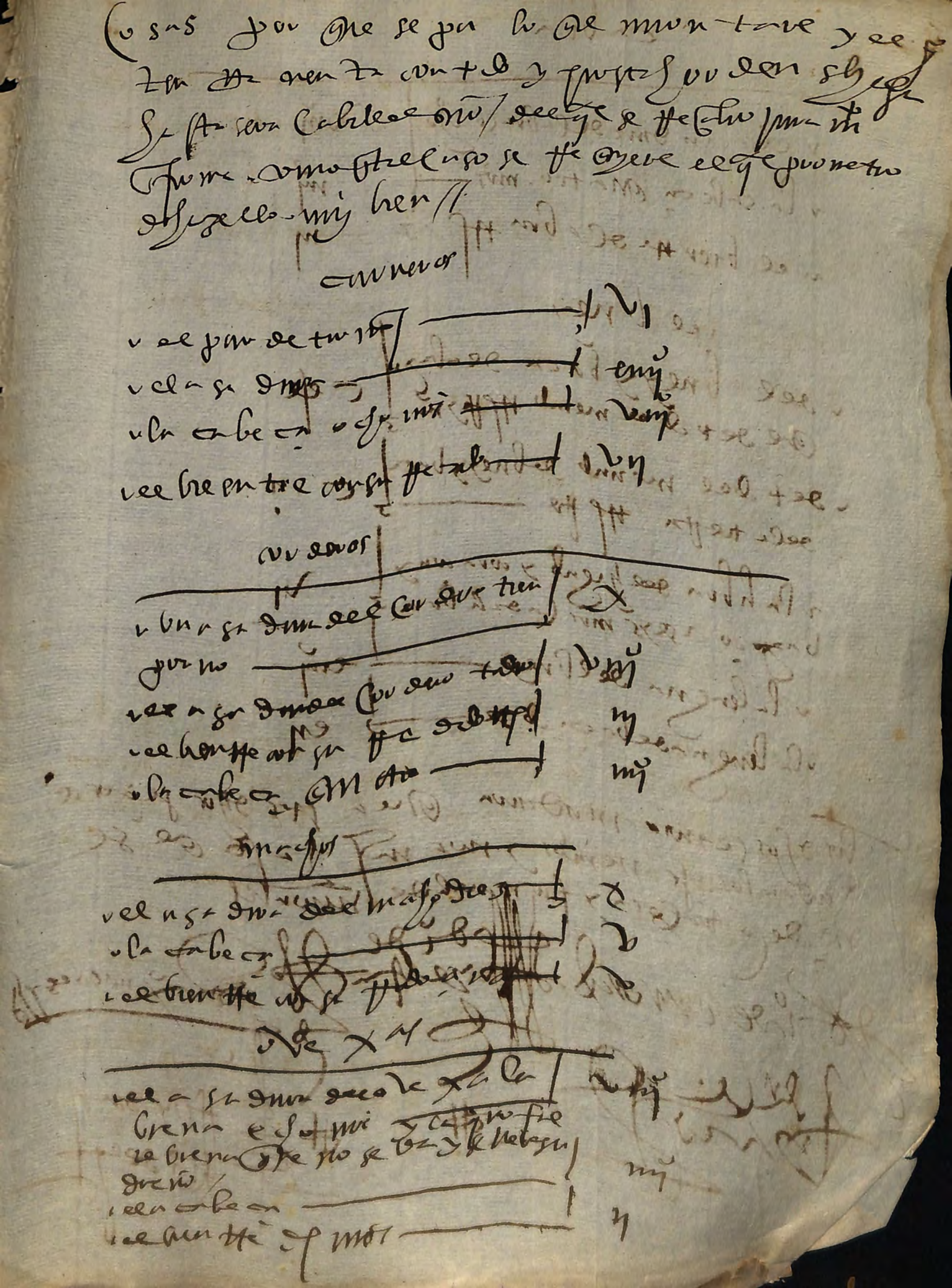

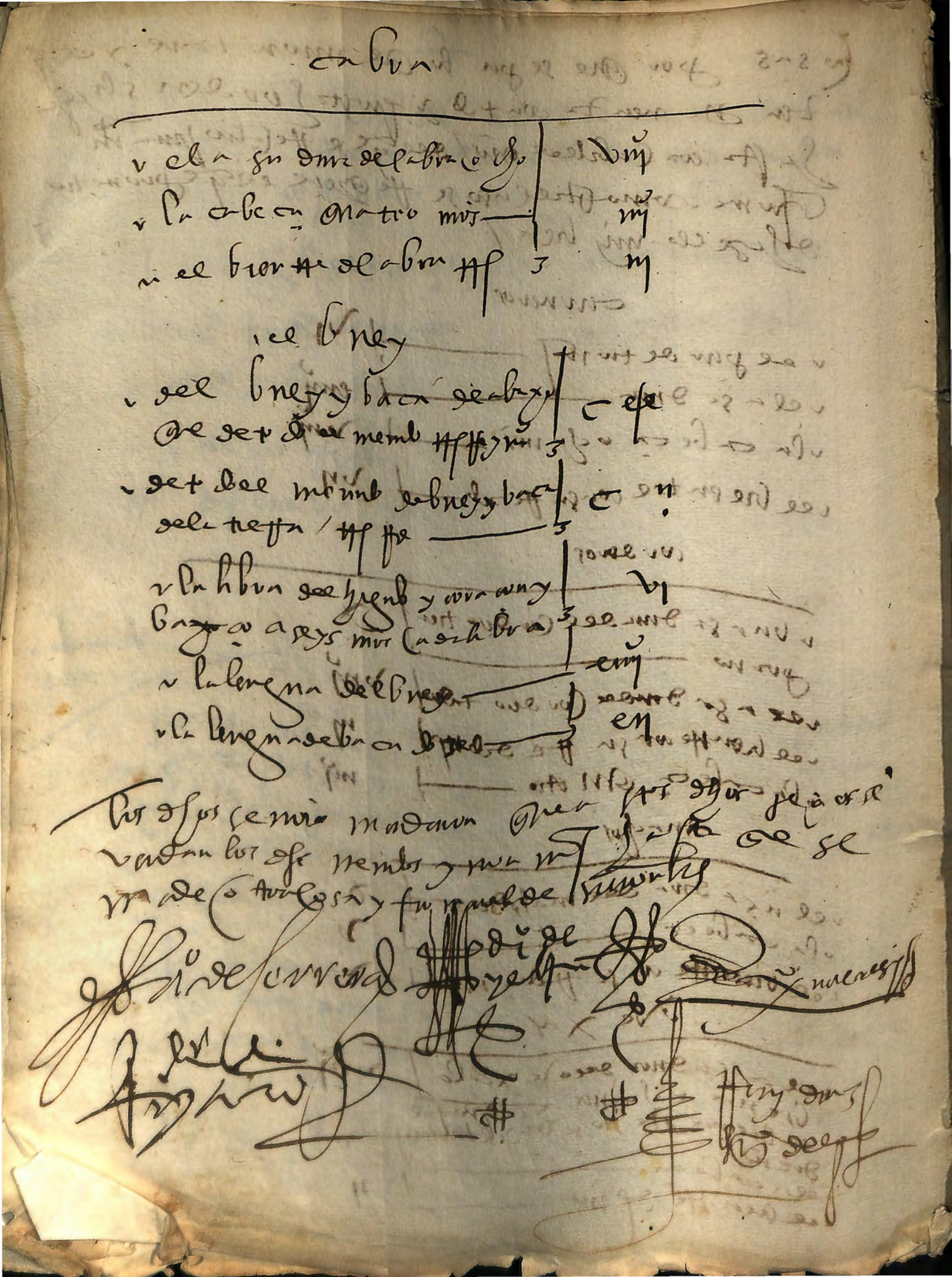

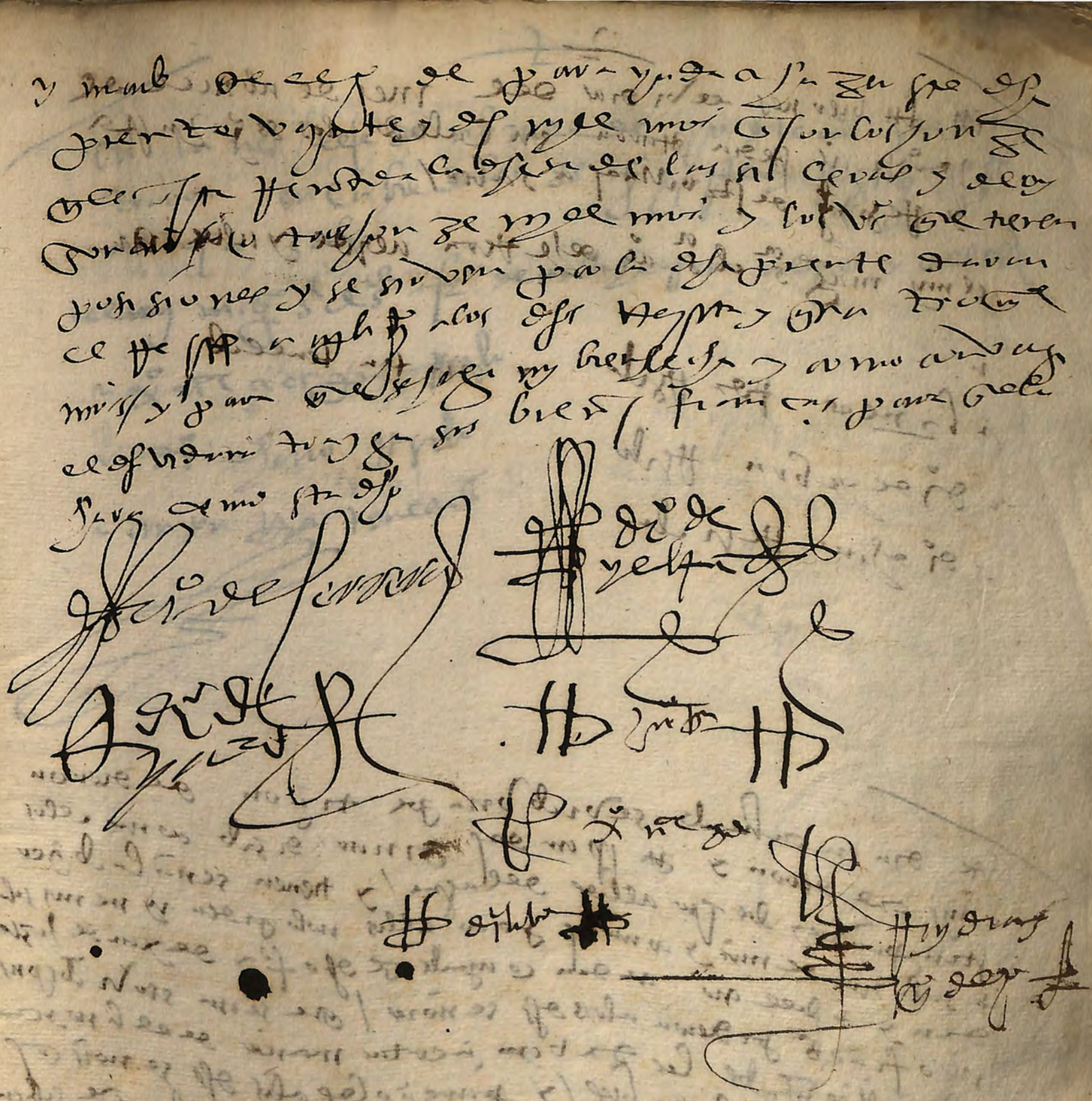

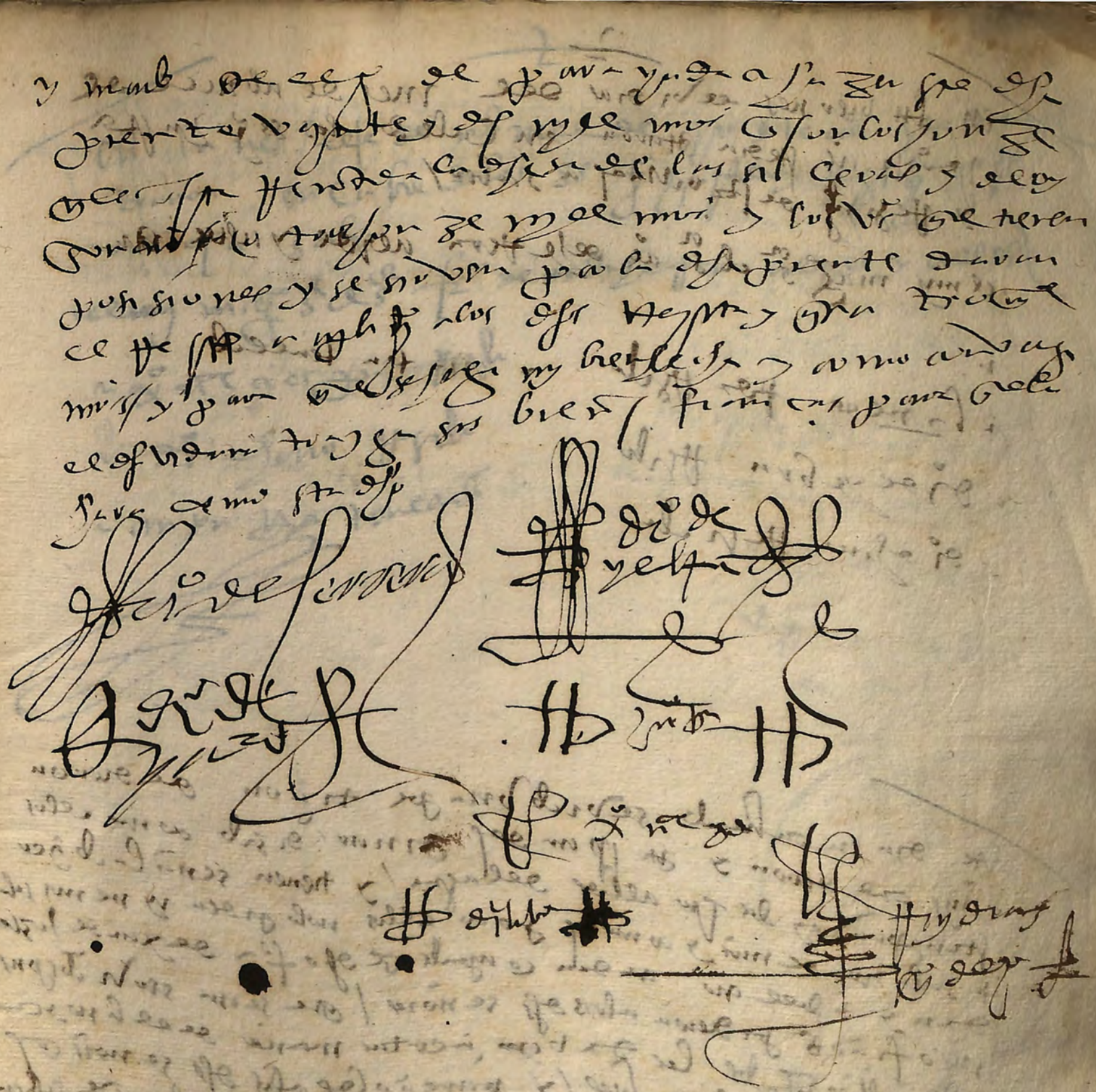

en ~~la~~ biernes xxvi dias del mes de abril de
[illegible] le [illegible] pedro [illegible] en [illegible] los ss [illegible]
y [illegible] de [illegible] a saber/

el muy mag^co s^r el s^r a[illegible] [illegible] alcalde y [illegible]

r.
i [illegible] pedro [illegible] tenencia

i. d^o de [illegible]

. d^o [illegible]

este dia en [illegible] [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] dineros [illegible] con ellos
[illegible] y tienen [illegible]
[illegible] de [illegible] alli [illegible] de la [illegible] ellos [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible] despues
[illegible] a los dichos señores / de [illegible]
[illegible] a los dichos señores [illegible]
a los alli [illegible] a los dichos señores [illegible]
[illegible] / y [illegible] saber
[illegible] de [illegible]
[illegible]

[illegible signatures]

en la nes 11 de mayo de 1[illegible] de la [illegible] este dia
[illegible] [illegible] los ss [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

el mj mag[illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

- [illegible] de [illegible] [illegible]
- [illegible] de [illegible] [illegible]
- [illegible] de [illegible] [illegible]
- [illegible] de [illegible] [illegible]
- [illegible] de [illegible] [illegible]
- [illegible] de [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible] [illegible]

en viernes diez dias del mes de mayo de [illegible] de le año
este dia estaron en cabildo los señores justicia y regidores
de sta villa a saber
el mi magnifico señor el señor alcalde [illegible] alcalde y alcalde [illegible]

[illegible]
[illegible] de yebra regidor
[illegible] brabo regidor
[illegible] de [illegible] regidor

Este dia en cabildo se platico por los señores justicia y
regimiento de sta villa ~~[illegible]~~ como en las naciones [illegible] de sta
villa y en la dehesa de [illegible] y [illegible] la [illegible] y [illegible]
[illegible] y el sitio de [illegible] y en lo de [illegible] del termino de sta villa
[illegible] como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] / de [illegible]
[illegible] el termino y hecho [illegible] / y para saber
lo [illegible] y [illegible] y [illegible] y en [illegible] sitio [illegible]
[illegible] / se acordo y proveyo / que vayan los regidores
[illegible] de yebra y [illegible] brabo a vello por vista de ojos
y lo traygan [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

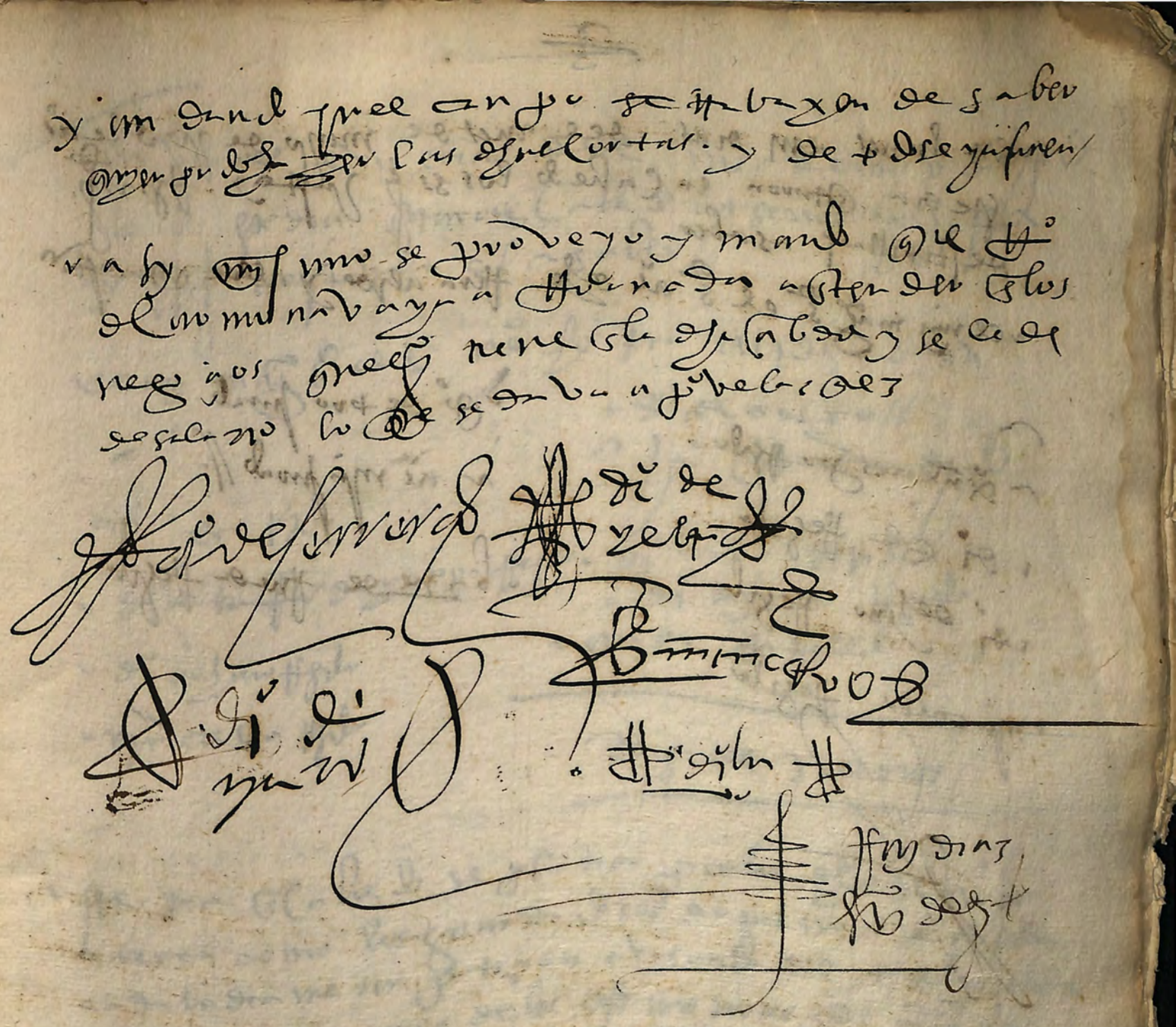

2

en lunes em dias del mes de mayo de pedro leçio
este dia estavon en Cabildo los ss q justa y regimiento
de sevilla q a saber

el muy mag.co s.or el s.or al.e de ... fera alcalde y alcalde ...

Xpoval ... regidor

Diego ... regidor

Diego de ... regidor

Miguel ... regidor

Diego de ... jurado

Alonso ... jurado

Bernardo de ... regidor

En viernes [illegible] dias del mes de enero de [illegible]
se ayuntaron en cabildo los señores justicia
y regimiento de esta villa de Casabermeja//

el muy magnifico señor [illegible] alcalde [illegible]

[illegible] alcaldes [illegible]//

[illegible] alcalde [illegible]

Diego [illegible] regidor

Diego [illegible] regidor — Diego Bravo regidor

Diego Herrero regidor

[illegible] [illegible]

Diego [illegible] regidor

Martin [illegible] regidor

Trigo de menores

Este dia en cabildo se platico por los dichos señores
acerca de los [illegible] de menores de esta villa
[illegible] como los [illegible] abisando del trigo y cebada
[illegible] de los dichos menores que mandan
que tengan [illegible] de ellos por que lo pretenden [illegible] / [illegible] provee y [illegible] en [illegible]
lo que se [illegible] de ellos [illegible]
los dichos señores [illegible] los dichos [illegible] ~~[illegible]~~ / [illegible]
[illegible] y cebada que [illegible] y la cebada
[illegible] por [illegible]
[illegible] //
[illegible] //

[illegible] de Herrera

[illegible]

[illegible] alcaldes

Diego de [illegible]

Antonio [illegible]

En viernes el iiij dias del mes de mayo de ju d
le año este dia estavan en Cabildo los ss. Justo y
Regimiento de esta villa e su saber

el muy magco. s. el s. al. de Herrera alcalde y alcalde

- Dº Bravo regidor
- Dº de Yebra regidor
- Dº de Ayala regidor
- Dº de Hano regidor
- Dº de Regidor

En este dho dia en Cabildo se platico como se avia tocado de los
vº de esta villa saca sus danças para el dia de corpus christi como
se tiene de costumbre y viniendo a Resumiento con ellos que sacan dos danças
no las que fueron sacar menos de Aquinta y seys ducados y hasta la cuaresma
de lo que pedian y por no hazer mal tratamiento a los vs. se mandaron
y aprovar se ofreçio de hallarse en esta villa al barba maestro
de hazer danças se concerto con el que se sacase tres
abtos con sus ynvinçiones y otros y entre meses que son el abto
de la cual pa de adan y el otro el abto de los tres enemigos del
anima y el otro una farça sacramental de tres hotados
con su dança de los pertinentes y unos y en veinte y
seys ducados y esto se mandaron sacar con las dos danças del
colegio y de la yglesia con la ynmaculada y gerifo y se haga
en el repartimiento de los oficiales

[signature] [signature] [signature] [signature]
[signature] [signature] [signature]

2

En lunes treze dias del mes de mayo de 1509
lo qual este dia estavan en cabildo los señores justicia regidores
de Estrabiella asaber

el señor maestre [illegible] alcalde fernand alonso y alvar [illegible] mayordomo

el señor fr° de navarrete
diego [illegible] regidor
anton [illegible] regidor
martin [illegible] regidor
diego de [illegible] regidor

j° de [illegible] jurado
juan [illegible] de villa jurado

en este dicho dia en cabildo se platico en el fazer como al barbero [illegible]
el que faze los autos y firmas para el dia de [illegible] por cuanto
[illegible] que el cabildo a tenido [illegible] y para proveer se
[illegible] a de yr [illegible]
de [illegible] cosas que ha menester para [illegible] para
a [illegible] que se cobre del
a [illegible] a proveerse de lo que conviene [illegible] que se cobre del
[illegible]

[illegible] de [illegible]

francisco [illegible]

[illegible] diaz

en miercoles cinco dias del mes de [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] en [illegible] los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
el asaber

el mi mag.co [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

En biernes xxiij dias del mes de junio de 1510 [illegible] garcia [illegible] de los [illegible] justicia

y regidores de Sevilla conviene a saber

el muy magnifico señor don [illegible] al de [illegible] fernando [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] regidor / [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] regidor / [illegible] de [illegible] regidor /

[illegible] de [illegible] regidor / [illegible] [illegible] regidor /

En este dia en cabildo se [illegible] que [illegible] barbaria [illegible] traxeron a la memoria de [illegible] vezinos y [illegible] que [illegible] de [illegible] ingleses [illegible] para ayudar a pagar los [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] y [illegible] que ayuda [illegible] proveerse [illegible] [illegible] y [illegible] que [illegible] conde [illegible] [illegible] presente que con [illegible] [illegible] pagar / en de [illegible] presente que [illegible] [illegible] que se [illegible] [illegible] [illegible] barbaria ingleses [illegible] los [illegible] que [illegible] de barbaria [illegible] [illegible] y la [illegible] [illegible] y de [illegible] [illegible]

y [illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible]

y a el mismo a su cherre y a calp tos rres ducados
para ayda al gasto que a tenido en la tarça de
sacos

Este dia se bido una probiçion que truxo
sebastian diaz vº de Aranda firmada de don Alº
nyº su la qual mandan su sª que lo recaban por sentencia
de estabillada por ns

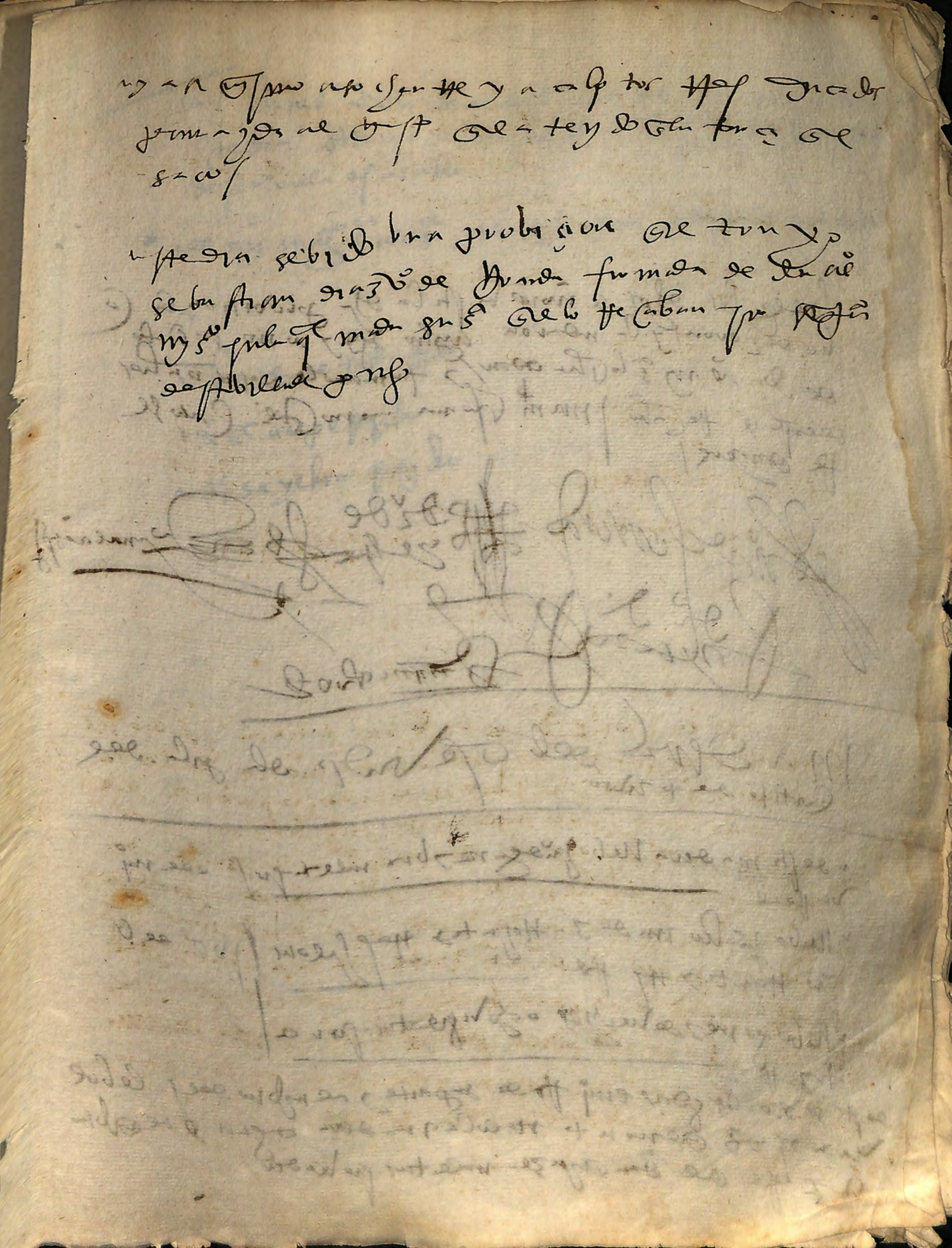

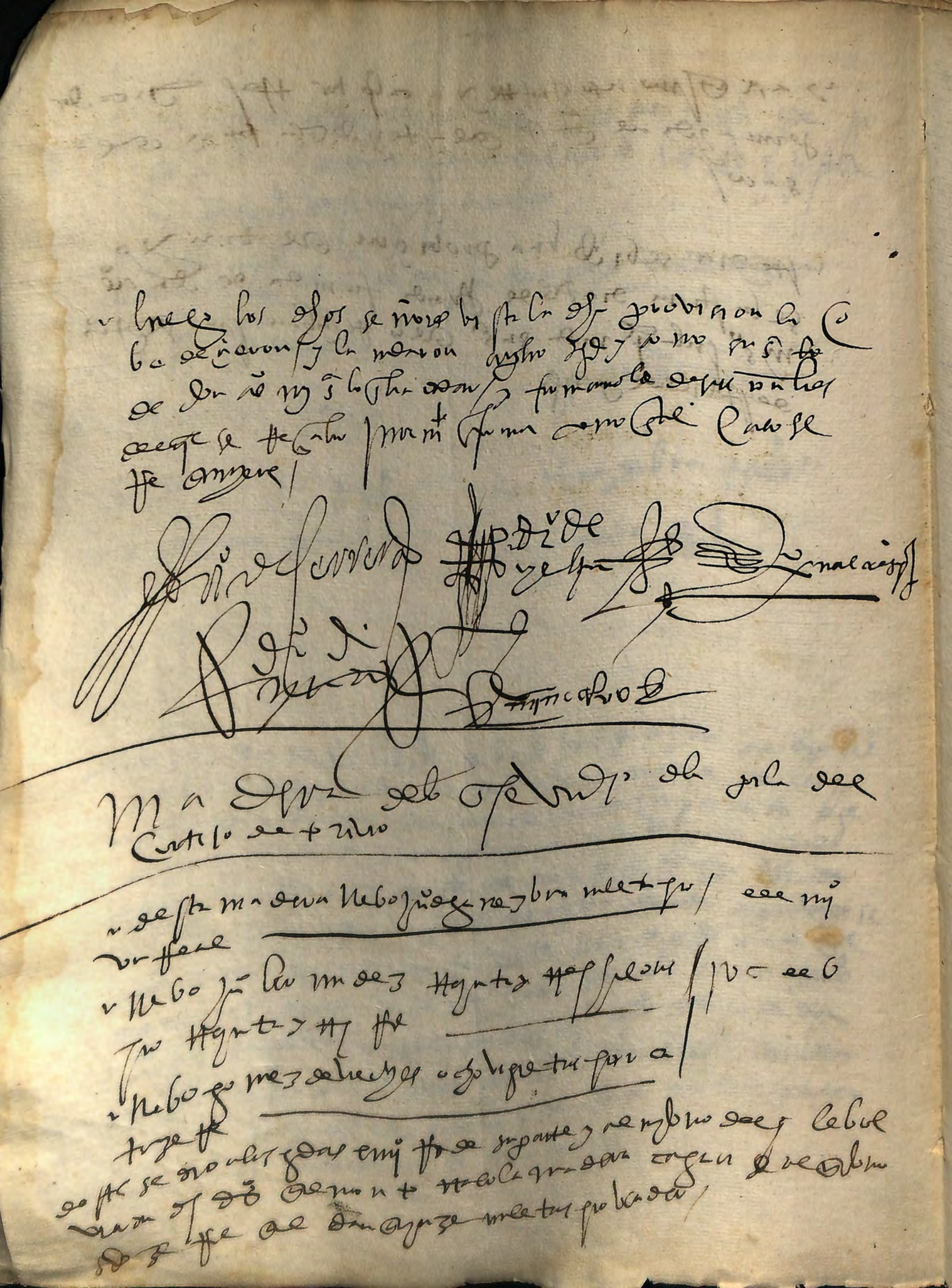

en lunes dos dias del mes de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de esta villa es a saber

• [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2

en viernes [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible]
en [illegible] en Cabildo los [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible]

de mi mag.co s.or de s.or [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

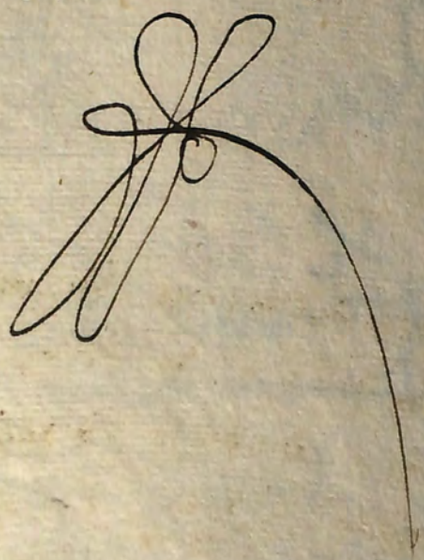

en lunes dia de s.or san Juan de Jun.o que se contaron veynte y quatro dias del mes de junio de jud le a.s este dia estaron en cabildo los ss. que [illegible] y [illegible] [illegible] de esta villa que a saber

el muy mag.co s.or el s.or al.o de herrera alcalde y alcalde [illegible]

r. [illegible] tenclado

r. mi.n calvo regidor

r. d.o bravo regidor

r. d.o de yebra regidor

r. x.o n.o xis jurado

r. al.o mi.n jurado

Ya ay juntos los dhos señores platicaron de proveer alcaldes hordinarios y alcaldes de hermandad e cavalleros de la sierra y diputados como lo tienen de costumbre y se mando defender los fuegos y amojonar las aguas y lo que se proveyo que lo siguiente

alcaldes hordinarios — r. proveyose y cumple para ser alcaldes hordinarios a fr. [illegible] diaz hijo de [illegible] diaz [illegible]

alcaldes de hermandad — r. proveyose por alcaldes de la hermandad para [illegible] este [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

en viernes ce viij dias del mes de junio de jo de le año este dia entraron en cabildo los señores justicia y regimiento de estos dias a saber

el mi mag.co s.or el s.or al.o de herrera alcalde y alcalde mayor de estos dias

r

r d.o de yebra regidor

r x.o n.l crespo regidor

en este dicho dia se platico por los dichos señores acerca de los pleitos que tiene la abdencia de la cabildo de granada como no se haze cosa ninguna en ellos ni se fenecen y estan detenidos y a esta causa esta que tiene cada un dia mayores gastos se proveyo y nombro que lleva a granada r.o de la corona a tender en los dichos pleitos y el pleito que se trata con boya y del negocio que a roma se trata con boya sobre la guarda que esta a pedido que nos termino a la cabildo de jo mi

r a hi mismo se platico en razon de la casa que tiene que la de la mancebia vieja cada un dia se pregona y ninguna persona la aprueba en mi pedimento y cada un dia viene a menos y se platico

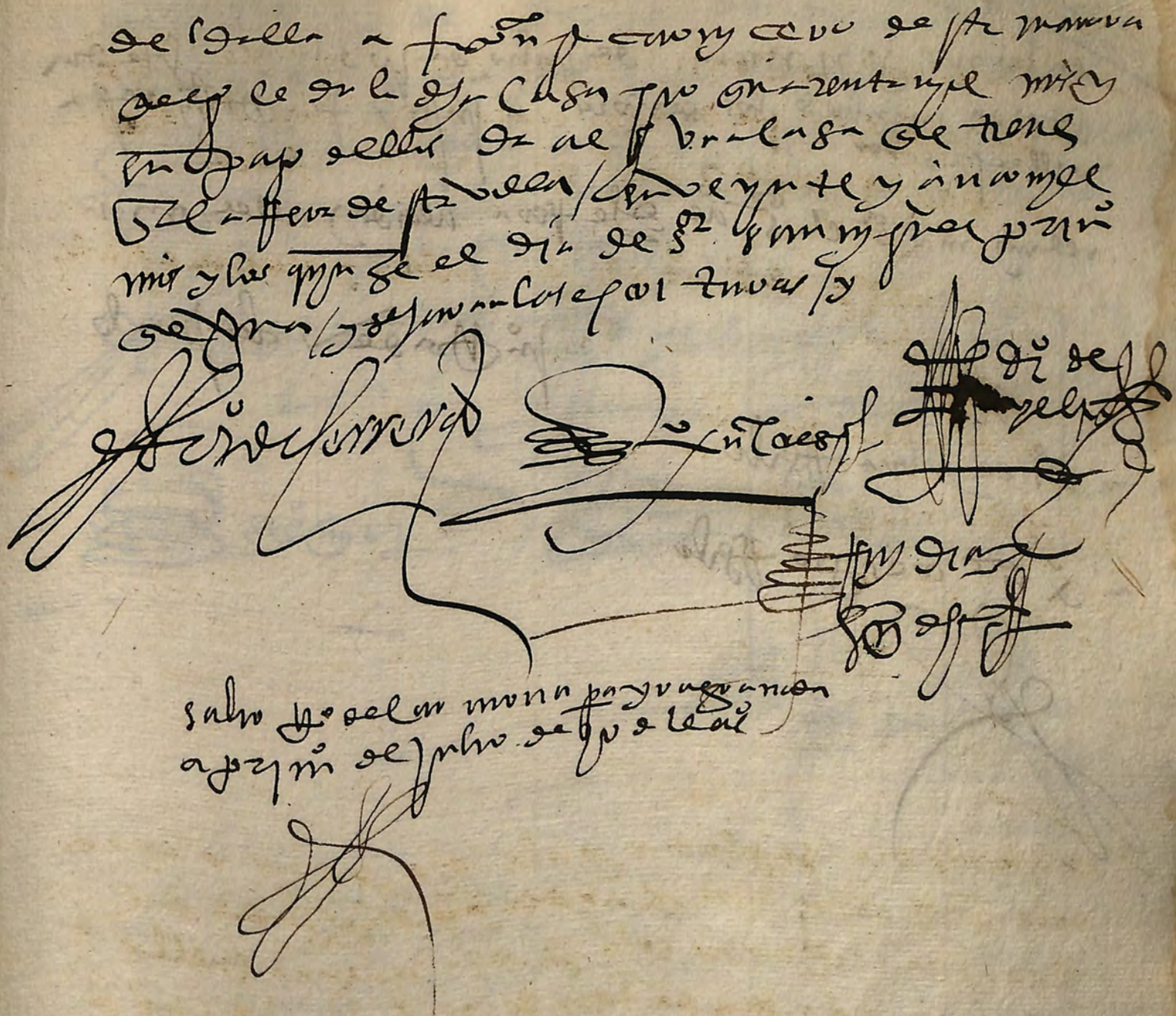

2

en lunes primero de julio de pedro de [illegible] este dia
Ataron en cabildo los señores [illegible] justa y [illegible] de esta
villa [illegible] saber

[illegible] el señor [illegible] de [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] de yebra [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

en lunes quinze dias del mes de julio de 1506 años este dia
entraron en cabildo los señores [illegible] y regimiento desta
villa que a saber

el muy mag.co señor el señor [illegible] rrey alcalde y alcalde mayor desta villa

[illegible]

[illegible] de haro regidor

[illegible] de [illegible] regidor

[illegible]

En biernes xx dias del mes de julio de mill e quinientos
y sesenta años este dia entraron en cabildo los ss
concejo justicia y regimiento desta villa a saber

el muy magnifico señor el señor alcalde de ferrera alli dos y alli de [illegible]

el señor fran.co de [illegible] — alcalde mayor jurado

el dicho de yebra regidor

el dicho de henero regidor

En este dicho dia en cabildo se trato acerca de una
hordenança que este señor tiene en que trata que ningun vecino
no sea cosa de pagar ningunos derechos contra el pebillejo
que esta villa de pingo tiene y si se los pidieren que
no los paguen antes por la dicha hordenança se aclara
lo que cada uno a de hazer y no haziendo se aclara
como a de ser la agravio que contra esto fuere y porque
conviene a esta villa y vecinos della que el pebillejo sea guardada
y lo que cada uno a de hazer se pague la dicha hordenança
para que venga a noticia de todos y cada uno se pa lo que
a de hazer y no lo quebrante con apercibimiento que de lo que
brantare se siguira se [illegible] como la hordenança lo aclara

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

en martes [illegible] de julio de [illegible] este dia
estando en cabildo los señores [illegible] y regidores
de esta dicha villa [illegible]

el muy mag.co señor el señor [illegible] y [illegible]
de esta villa

el señor [illegible]
[illegible] regidor
[illegible] de yebra regidor
[illegible] regidor

[illegible] tenellado
[illegible] julio

Puente

Este dicho dia en cabildo se platico en razon de una
puente [illegible] de la
tenellada [illegible] los lobos [illegible]
[illegible] y [illegible] se [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] y los [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que se haga [illegible]
que conviene que se haga [illegible]

[illegible] de yebra
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

En viernes ee vi de julio de yo dle año este dia entra
ron en cabildo los ss q̃ justa y regimiento desta dha
villa es a saber

el muy magco s.or el s.or al.o dhe rrera alcalde y alcalde mayor desta villa

el s.or fran.co de arada — x.o n.l crespo regidor

m.o crebo regidor — d.o dhero regidor

d.o borbo regidor — d.o de yebra regidor

En este dho dia en cabildo se vido una peticion que dieron
el guardian y frayles de s.n san fran.co desta villa / por la q.l
pidieron a este q̃ que para hazer cierta obra el dho monesterio
an menester algunos dineros para hazer se prestase el monste
rio tan pobre / los y lo que piden son ciento y cinquenta
dalados los dhos ss platicando sobre ello dixeron que ya le costa
dela necesidad del dho monesterio y lo que piden es se
convierte en pro del dho convento proveyeron y mandaron
que el ~~[illegible]~~ mayordomo del q̃ les en preste a cada dos para
el dho efecto / con tanto / que primero se obliguen juntamente de la
abolvellos dentro de un año primero y se deposite la costa dia
como se tiene de costumbre /

[illegible] — [illegible] — d.o de yebra

[illegible] — [illegible] — [illegible] — [illegible] — fray diaz

en lunes ele dias del mes de julio de ju d le años se dia
en traron en cabildo los ss. q. justa y regimiento desta villa de
asabir

el muy mag.co s.or el s.or al.o de he fera alli de y alli de [illegible]

r

r d.o de yebra regidor

r d.o bravo regidor

r mi.n calbo regidor

2

En viernes dos dias del mes de agosto de mill e
quinientos y sesenta años este dia entraron en cabildo los
señores que justicia y regimiento desta dicha villa que a saber

el muy magnifico señor el señor alonso de herrera alcalde y alcalde mayor desta villa

el señor fran.co de aranda — diego de bravo regidor

diego de haro regidor — alonso mayor jurado

diego de yebra regidor — juan cres pro regidor

mayor cuebo regidor

[illegible]

En lunes en dias del mes de agosto de mill e quinientos y sesenta años este dia estaron en la [illegible] los señores [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible]

el muy magnifico señor el señor [illegible] de [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] muy [illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] de yebra regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

7

Viernes e vi de agosto de [illegible] este dia estavan en
cabildo los señores [illegible] y regimiento de [illegible] a saber

el muy magnifico señor el señor [illegible] [illegible] y [illegible]

el señor [illegible] / [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] regidor / [illegible] [illegible] regidor

[illegible] / [illegible] regidor

6

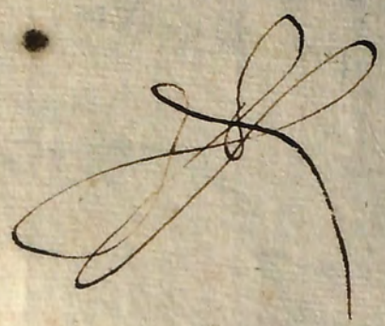

En lunes efe de agosto de 1602 años este dia estavan en Cabildos ss. q. justicia y regimiento de esta villa a saber

el muy magco. s.r el s.or ad.o de Rera alcalde y alcalde mayor

el s.or fran.co de aranda — p.o Rodriguez juraba

miguel de nadal regidor — x.o n.o xi.e juraba

d.o bravo regidor — d.o de yebra regidor

d.o de haro regidor — ad.o nin juraba

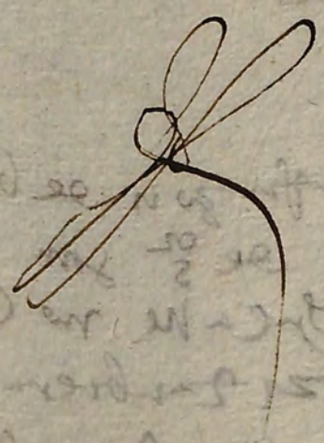

7

en/ viernes ee dias del mes de agosto de pod
le año. este dia estaron en cabildo los señores justicia
y regimiento desta villa que a saber

r el muy magnifico señor el señor alonso de herrera alcalde y alcalde mayor

r

r dicho de yebra regidor r juan [illegible] de velasquez

En nueve de setiembre de 1610 de la ciudad que dia entraron
en cabildo los señores que justicia y regimiento de esta villa
es a saber

el muy magnifico señor el señor alcalde de hera alcalde y alcalde mayor

	Xpoval Xpoval
Xpoval Xpoval	Alonso Juan
Miguel de [illegible] Regidor	Juan [illegible]
Diego de [illegible] Regidor	Xpoval [illegible] Regidor
Gabriel de [illegible] Regidor	
Diego de [illegible] Regidor	

2

Lunes xvj dias del mes de setiembre de ... ante ... en trasaron en cabildo los señores que estan ... de Sta Vera

... mag[nifi]co de ... Vera

... de avila

... burgos regidor

... de ... regidor

... regidor

... regidor

... regidor

... de ... regidor

... de valençia regidor

2

en ~~la~~ viernes / ee de setiembre de pp de leaõ stedia estavan
en cabildo los señores q̃ presentes y regimiento desta villa es
a saber

el mui magnifico señor el señor alcalde dhe rrera alcalde y alcalde mayor de esta

~~mayor~~ gueel de nauarra regidor ~~b~~ 2 me de rueda

dº de haro regidor dº bravo regidor

2

en lunes e vij dias del mes de setiembre de mill
e quinientos y sesenta años que te dia entraron en cabildo
los señores justicia y regimiento

el muy magnifico señor el señor alcalde fernando alvarez y alcalde mayor

el señor don de arriaga , don de [illegible] regidor

[illegible] de [illegible] regidor

don bravo regidor

En biernes [illegible] dias del mes de [illegible] de mill e quinientos y sesenta años estando [illegible] los señores justicia y regimiento desta villa es a saber

el muy mag[nifi]co señor [illegible] alcalde y [illegible]

[illegible] regidor | Xº [illegible] procurador
dº burbo regidor | [illegible] procurador
dº [illegible] regidor

Fuego de la dehesa de [illegible] de campos

Este dicho dia mes y año [illegible] de la tierra [illegible] del fuego que se puso en el [illegible] de la dehesa [illegible] por el qual se era de mucho [illegible] y si se diese lugar de [illegible] de [illegible] y [illegible] que se [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] seys dias de la [illegible] [illegible] y no [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [signatures]

en lunes vn dias del mes de otubre de pos le año este
dia estavon en cabildo los ss q̃ presta y regimiento
de esta villa es a saber

el muy mag.co s.r el s.r al.de de la fera alcalde y alcalde mayor

r

r muy gnelle de navas regidor

r b.r mede rrada regidor

r x.o n.l crespo regidor

r anton rra tenllado

r d.o brabo regidor

r d.o de yebra regidor

r x.o n.l xpo jurado

r p.o de tor jurado

r x.o n.l xpo jurado

en martes que se contaron quinze dias del mes de
octubre de mil e quatrocientos e setenta años estavan en cabildo los señores
justicia y regimiento desta villa es a saber

el muy magnifico señor el señor Alonso de Ferrera alcalde y alcalde mayor

Diego de Yebra regidor	Diego de Haro regidor
Juan Cuebo regidor	Juan Martinez de Velasco jurado
Miguel de Arias regidor	Juan Relayo
Martin Martinez	presentes

presente

presente

en este dicho dia se platico en razon de una presente que con
vendria hazer el rey de la cosa llana y de la rey que
viene del barranco que se hizo se postero la que tenia
gastada y rota se acordo que se haga de los dineros del
concejo y se dole a quien mas se acordo que se dole
la presente del rey mientras fuere postero jurada

asi mismo se platico razon de la presa que se hizo
en la parte de barcas y es menester adereçar
la postrera parte della rota se acordo que lo baya ver
a los alcaldes Miguel de Arias y Diego de Haro y Bartolome de Peña
y se hagan de la presa que se hizo por tierra del rey

este dicho dia se platico en razon como la
villa tenia de enviar dos ... de la

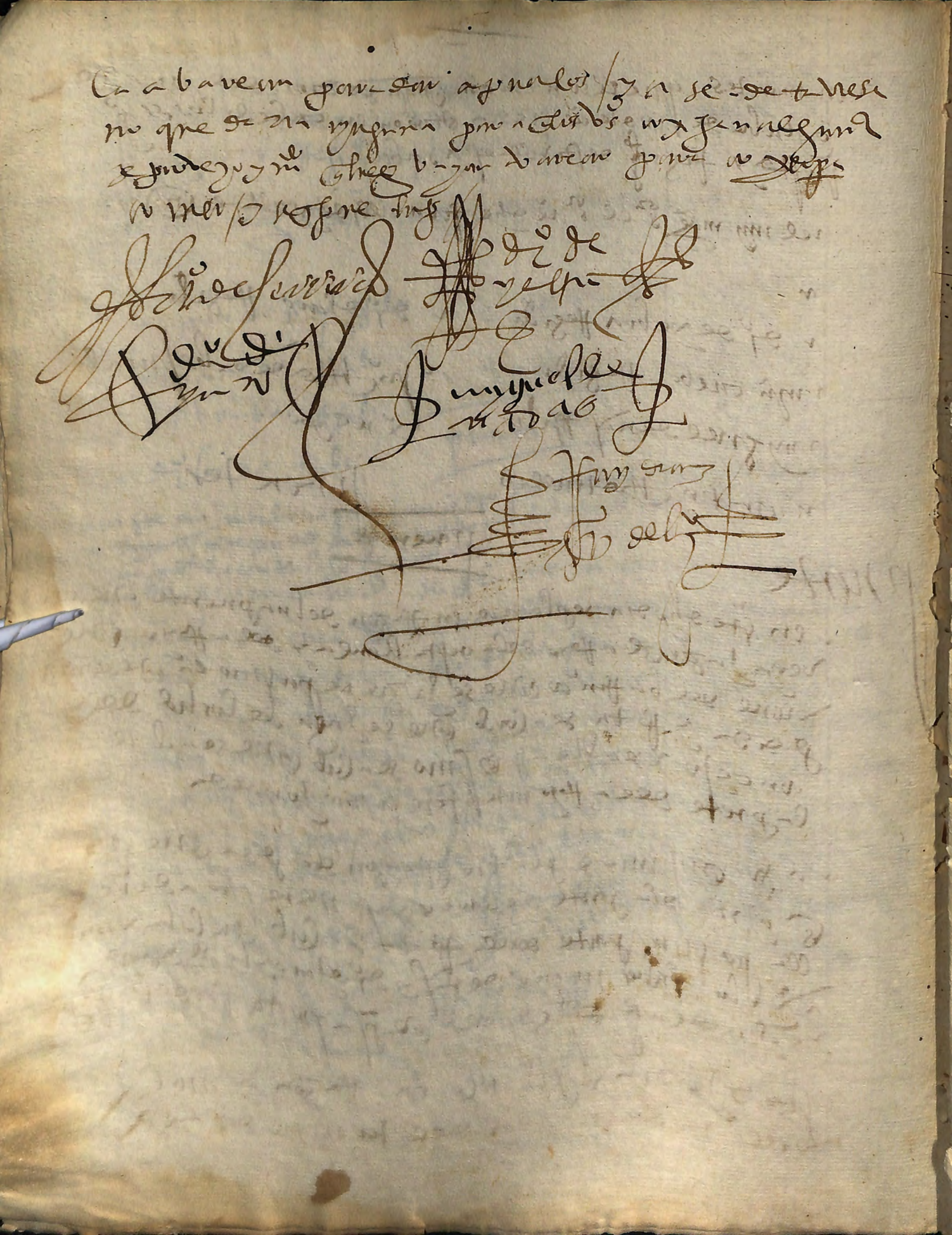

en lunes tres de o[ctu]bre de [illegible] años este dia estavan
en cabildo los s[eñore]s justicia y regimiento desta villa conviene a saber

el muy mag[nifi]co s[eñor] el l[icencia]do [illegible] teniente alcalde y alcalde mayor desta villa

Diego bravo regidor — [illegible] de [illegible] jurado

Diego de [illegible] regidor — [illegible] de [illegible] regidor

[illegible] regidor — [illegible] de [illegible] jurado

Diego de [illegible]

este dia en cabildo se dio una peticion [illegible]
[illegible]
[illegible] para [illegible] necesaria
[illegible] mandaron [illegible]
desta villa [illegible] necesaria para [illegible]
[illegible] veynte y seys [illegible]
[illegible]
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

este dia en cabildo se mando [illegible]

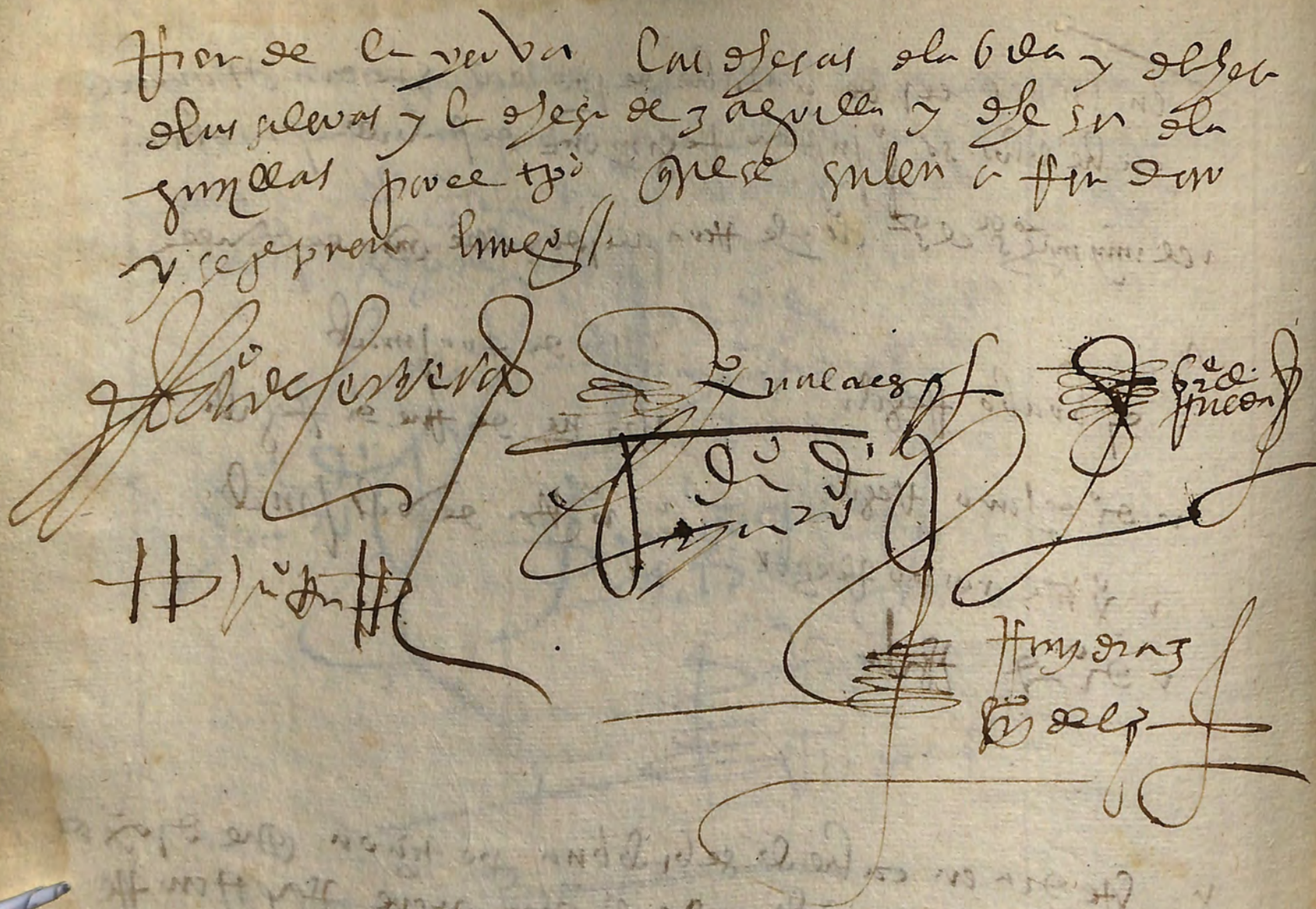

en viernes [illegible] dias del mes de Octubre de [illegible]
este dia estaron en cabildo los ss. q. [illegible] y regimiento
de [illegible] a saber

el muy mag.co s.or el s.or [illegible] de [illegible] y [illegible]

r. p.o de [illegible]

r. d.o de [illegible] regidor

r. d.o de [illegible]

[illegible]

1

en sabado me se contaron dos dias del mes de nove
de jo de la ciud. este dia entraron en cabildo los ss. q. justa y
regimiento desta villa q. a saber

el muy mag.co s.or el s.or ad.o de herrera alcalde y alcalde mayor desta

r. dn. brabo regidor

r. miguel de nadal regidor

r. dn. de haro regidor

r. dn. de yebra regidor

1

En lunes quatro dias del mes de nov de pr de bar
este dia estavan en cabildo los ss q justo y regim
de sevilla

el muy mag.co s.r el s.r ad.o de Herrera alcalde y ca

r p.o de tro jural

r d.o de haro regidor

r ju.o Ortiz de Ocles jural

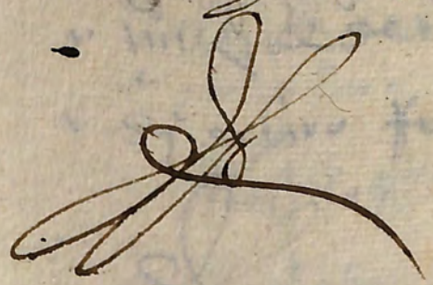

2

En lunes ej dias del mes de nov.e de jv
d le a.o este dia estaron en Cabildo los ss
q.e justo y regim.to de Sevilla q.e saber

i el my mag.co el s.or a.o de herrera alcalde y alcalde mayor

i d.o de yebra regidor

i miguel de rivas regidor

i d.o de haro regidor

1

En lunes que se contaron e un dias del mes de
nov.e de p.o de l.a a.s este dia estaron en cabildo los s.s
s.r justicia y regimiento de esta villa e q.e a saber

el m.y mag.co s.r el s.r al.o de herrera alcalde y alcalde mayor de esta

- m.y gueel de nav.a regidor
- d.o de haro regidor
- d.o brabo regidor
- d.o de yebra regidor
- b.o me de rueda regidor
- x.o n.l xis.e jurado
- ju.o rr.a de vales jurado
- m.ju caebo regidor

1

en viernes cefe de nov.e de jo.e leas ste dia
en Traron en Cabildo los ss. q. Justo y Regim.to
de Sevilla q. asaber el muy mag.co s.or

el muy mag.co s.or el s.or al.e de Sevilla y al.e Ju.o

r

r d.o de Haro Regidor — r Ju.o Rr.a de Valdespi.a

r d.o Bravo Regidor — r Miguel de Navas

Bernardo de Ferrer Regidor — r Ju.o de Toro

2

en lunes dos dias del mes de dizienbre de
[illegible] este dia entraron en Cabildo los
señores Justa y Regidores de esta villa que abaxo

el muy magnifico señor el señor alcalde Herrera alcalde y alcalde

el señor fe de [illegible] / [illegible] [illegible]

[illegible] Regidor / [illegible] [illegible]

[illegible] Regidor / [illegible] Bravo Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] de Rueda Regidor

En este dicho dia en Cabildo se platico en razon
como los terminos de esta villa son que malos y talados
y es Rrancaosa de talar los terminos la ceniza
que se haze diziendo que es para los arrendadores
del yabon / y es mucha la que sacan / que no la que
se gasta en esta villa / y mucha mucha de la que es me
nester se trae para hazer yabon para sacallo a
vender a fuera parte y si asi se diese lugar
en breve no se hallaria leña de la [illegible] ni de otra
para poder hazer ceniza y seria
Rrancaosa no de los vecinos de esta villa

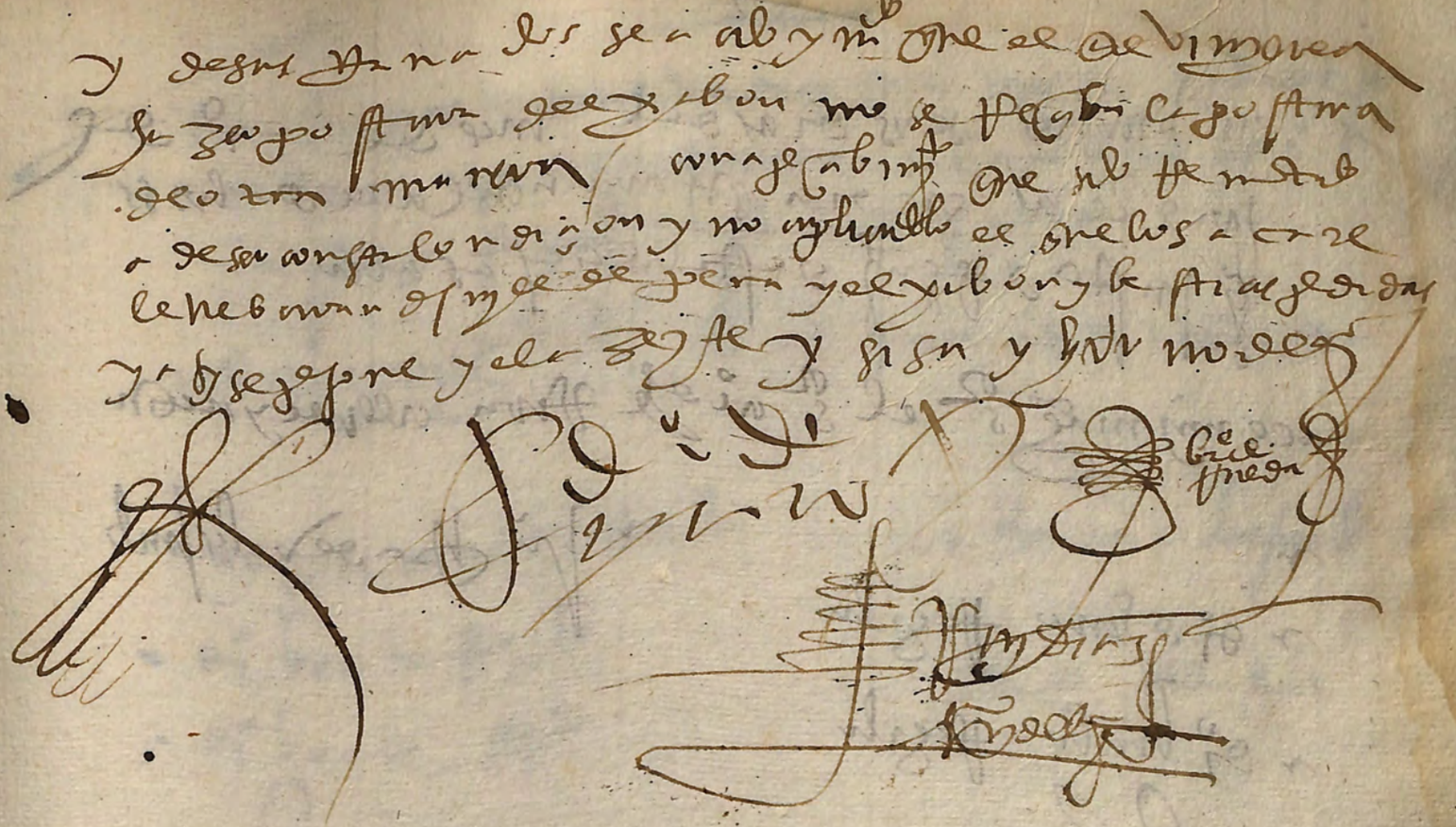

en viernes seys dias del mes de dic.e de
[illegible] año [illegible] [illegible] los ss
[illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] a saber

[illegible] mi mag.co s.r el s.r [illegible] [illegible] [illegible]

r

r [illegible] [illegible] [illegible]

r di.o [illegible] regidor

r di.o bravo regidor

2

En lunes nueve dias del mes de [illegible] de [illegible]
de [illegible] [illegible] estaron en cabildo los ss [illegible]
[illegible] y regimiento de esta villa [illegible]
el muy magnifico señor [illegible] alcalde y alcaldes

[illegible] miguel de [illegible] regidor
[illegible] bravo regidor
[illegible] bravo regidor
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] regidor

en buernes Hezedias del mes de dic de jo o
le cu ste dia estavon en cabildo los ss q̃ jn sta y Regim
de sta villa q̃ a saber

r el muy mag.co s.or el s.or ~~[illegible]~~ de herrera alcalde y alcalde mayor

r miguel de nadal Regidor

r. d.o de yebra Regidor

En lunes e vi dias del mes de [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] estaron en cabildo los ss q̃ justa y regimiento
desta villa es a saber

el muy mag.co s.or el s.or [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible]

r

r [illegible] de [illegible] regidor

r [illegible] brabo regidor

r [illegible] regidor

r [illegible] regidor

r [illegible] de [illegible] jurado

r [illegible] jurado

r [illegible] de [illegible] regidor

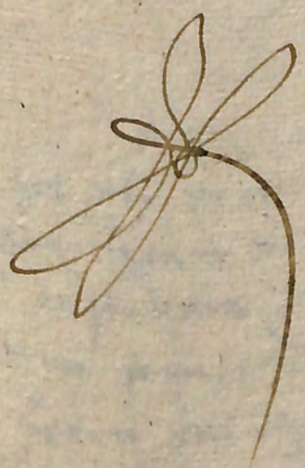

en lunes [illegible] dias del mes de [illegible] de [illegible] años
este dia entraron en cabildo los señores justicia y regimiento desta
villa conviene a saber

el muy magnifico señor [illegible] de la vera [illegible] corregidor

y [illegible]

y [illegible] regidor

y [illegible] regidor

y [illegible] regidor

y [illegible] regidor

y [illegible] regidor

y [illegible] fiel

y [illegible] jurado

y [illegible] jurado

y en este dicho dia estando en cabildo los dichos señores justicia
y regimiento desta villa vieron una peticion que dieron
los [illegible] desta villa [illegible] que no tiene dineros para que
[illegible] y los dichos señores [illegible] en lugar de
[illegible] cantidad de [illegible]
dixeron que [illegible] tiene [illegible] de las dehesas de [illegible]
de lo que se an [illegible]
y de [illegible] que [illegible] uno
[illegible] cantidad [illegible] dineros [illegible]
[illegible] lo que [illegible]
[illegible] tiene [illegible] cantidad
[illegible] de [illegible] a los [illegible] y para [illegible]
de [illegible] que se [illegible]
y pagan lo que se [illegible]

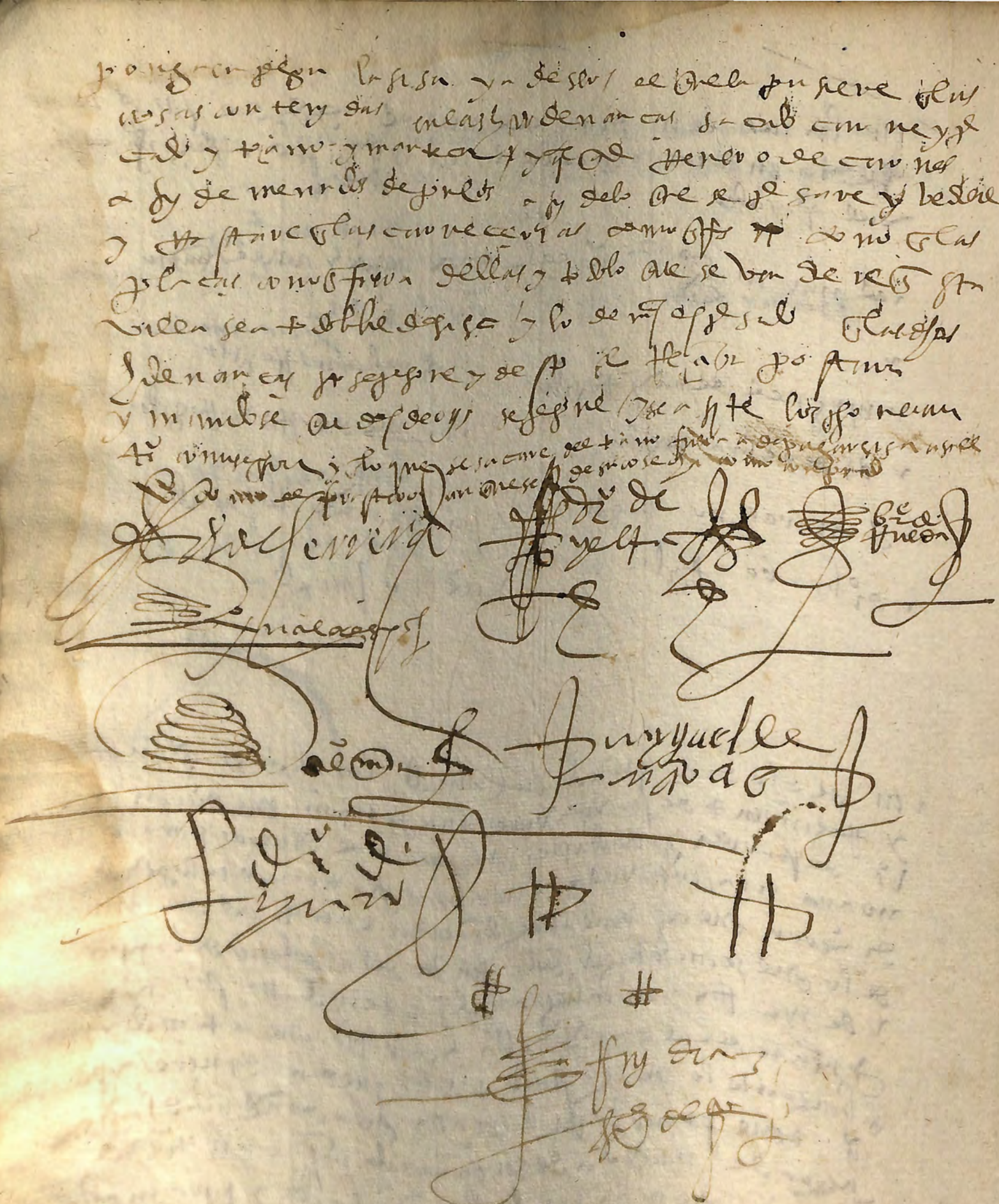

En martes postrero de dd de yo de le as este dia
estaron en cabildo los ss. p. Ynfte y Regimto de Sevilla
e a saber

el muy magco. sr. el sr. Alo. de Herrera alcalde y a quien

el sr. Fran.co de Arda — p.o de Toro jurado

Miguel de Navas Regidor — x.o n.o yd. jurado

d.o de Hoyo Regidor — Al.o Muñoz jurado

d.o Bravo Regidor

Rrabiel de Perli Regidor — d.o de Yebra Regidor

Ju.o Rra de Vales jurado

En este dho dia en cabildo se trato de que se tome
q.ta a Ju.o Diaz mayordomo del p.o de los bienes y hazienda
que tiene a su cargo / como tal mayordomo la q.e
se tome por el sr. alcalde y alcalde mayor y con su nd. d.o de
Yebra y Miguel de Navas y x.o n.o Capo y Al.o Muñoz /

En este dho dia se platico por los dhos señores como a su
noticia es venido que el o f.o de al mo tacen esta
Re nitida / en Jnse Mar Quez / y como este trato
es menester que lo tenga p.o sona de